



**SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO
GENERALES ADALIA, S.L.**

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del **“Servicio de Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración del siguiente lote:

LOTE 4:

- L.2.4.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 25.339.90 €

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



SOCIEDAD DE INTEGRACION BERZOSAS S, L.

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del **“Servicio de Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración del siguiente lote:

LOTE 11:

- L.2.11.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 11.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 294.120,00 €.

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del *servicio de “Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”*.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de *“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”*, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración del siguiente lote:

LOTE 6:

- L.2.7.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 7.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 766.117,92 €

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



**ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE S.A.
ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE S.A.**

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración de los siguientes lotes:

LOTE 6:

- L.2.6.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 6.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 4.127.042,82 €.

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



**INTEGRACION DE ACTIVIDADES
MEDIOAMBIENTALES CASTILLA Y LEON**

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del **Servicio de “Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

s

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de Servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración de los siguientes lotes:

LOTE 4:

- L.2.4.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 4.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 25.339.90 €

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración de los siguientes lotes:

LOTE 1:

- L.2.1.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 607.060,90 €.

LOTE 3:

- L.2.3.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 3.- La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio 13,17 €/hora (IVA excluido).

LOTE 12:

- L.2.12.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 12.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 437.624,50 €.

LOTE 18:

- L.2.18.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 18- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 69.010,13 €.

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media en los lotes 1, 3, y 12, y del 20% en el lote 18 al haberse presentado dos proposiciones, atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



SAMYL FACILITY SERVICES, S.L.

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración de los siguientes lotes:

LOTE 6:

- L.2.6.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 6.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 4.127.042,82 €.

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan



SENIOR, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

EXPEDIENTE HPMA-SE 15/2024 relativo a la contratación del servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**.

ASUNTO: Justificación de la oferta anormalmente baja en el precio de los servicios.

En relación con la proposición presentada por esa entidad, referida al contrato de servicio de **“Limpieza de diversas dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y otras entidades del Sector Público”**, expte nº: HPMA-SE 15/2024, habiéndose comprobado que su oferta referida al precio de los servicios asociados a los criterios de valoración de los siguientes lotes:

LOTE 6:

- L.2.7.1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 7.- Precio ofertado por el importe total del servicio, precio máximo de licitación (IVA excluido) 766.117,92 €

Resulta desproporcionada de conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, al haberse presentado más de dos proposiciones y ser la suya inferior al 10% de la media; atendiendo a lo dispuesto en apartado 20.4 del mismo PCAP, se le concede un plazo de CINCO DIAS NATURALES a contar desde la notificación del presente requerimiento para que justifique las razones que le permite realizar los servicios en los precios ofertados por su empresa.

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

La Secretaria de la Mesa de Contratación, María Ibañes San Juan